

NO, DIGAN NO, NOSOTR@S DECIMOS QUE NO

Cada día en nuestro quehacer habitual:

"Peleanos contra los delincuentes que a escala planetaria roban comida, estrangulan salarios y asesinan empleos"

"Denunciamos a los violadores de la tierra, a los envenenadores del agua y a los ladrones de bosques".

"Luchamos contra los mercaderes de armas, que necesitan la guerra como los fabricantes de abrigos necesitan el frío".

"Nos enfrentamos contra la banda internacional, contra las multinacionales que secuestran países y jamás devuelven a sus cautivos, aunque cobran rescates multimillonarios que en el lenguaje del mercado llaman servicios de deuda y beneficios".

NOS ENFRENTAMOS A LA ""CONSTITUCIÓN"" EUROPEA QUE GARANTIZA EL MERCADO ÚNICO EUROPEO, último eslabón de una cadena de tratados que han ido conformando la actual Europa del Capital:

" EN 1993 EL TRATADO DE MAASTRICH estableció las reglas para la implantación total de la moneda única en el 2002. La convergencia europea consiste en la estabilidad de precios, los tipos de interés y la paridad de las monedas. Es el mercado único europeo.

" EN 1997 EL TRATADO DE ÁMSTERDAM Y EL PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO, refuerzan el mercado único (déficits públicos menores del 3% del PIB) y establecen acuerdos en cooperación policial, aduanera, fronteras, política migratoria, etc.

" EN 1999 SE CREÓ EL BANCO CENTRAL EUROPEO y el Sistema de Bancos Centrales Europeos, con plena autonomía y sin control democrático alguno..

"LA DESCONVERGENCIA SOCIAL Y LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES SE AMPLIFICAN con la entrada en la Unión Europea de los últimos 10 países (antiguos países del este). Les obliga a flexibilizar el mercado de trabajo, a iniciar reconversiones industriales y a modernizar sus administraciones públicas, es decir, reducción de plantillas, privatizaciones y reformas fiscales que comportan menos gastos sociales.

EL TRATADO DE ""CONSTITUCIÓN" EUROPEA" REGLAMENTA LAS POLÍTICAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA UE, dedicando más de dos tercios de su articulado al mercado interior, a la política económica y monetaria, y a seguridad y defensa común.

LA ""CONSTITUCIÓN"" EUROPEA obliga a los estados miembros a legislar de forma unánime para garantizar la seguridad y confianza de los grandes inversores y grandes corporaciones transnacionales, a las cuales se les "oferta" un mercado de 450 millones y unas reglas de juego que tienen graves consecuencias sociales, al imponer tanto la rebaja generalizada de los costes laborales (aumento de jornada y precarización) como el recorte de los costes sociales (pensiones, desempleo, etc.)

LA ""CONSTITUCIÓN"" EUROPEA NO RECONOCE EL DERECHO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES: pensiones, sanidad, protección por desempleo, dependencia, educación, propiedad intelectual, patentes, agua, políticas contra la pobreza y la exclusión, etc. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y la Directiva Bolkenstein promueven la privatización y comercialización generalizada de todos los servicios públicos.

LA ""CONSTITUCIÓN"" EUROPEA CONSIDERA A MILLONES DE PERSONAS (INMIGRANTES), COMO NO CIUDADANOS Y SIN DERECHOS, fijando como única política común la gestión eficaz de los flujos migratorios, es decir, blindando sus fronteras y supeditando la regularización de la mano de obra extranjera a la necesidades de la economía.

LA ""CONSTITUCIÓN"" EUROPEA NO GARANTIZA A LAS MUJERES EL DERECHO A DECIDIR SOBRE SUS VIDAS (relaciones afectivas, capacidades reproductivas, derecho a vivir sin violencia) e invisibiliza el trabajo de cuidados, realizado fundamentalmente por las mujeres.

LA "CONSTITUCIÓN" EUROPEA CONSAGRA LA COMPETITIVIDAD COMO ÚNICO Y ABSOLUTO OBJETIVO, NO RECONOCIENDO NI LAS NECESIDADES NI LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS.

NO, DIGAN NO, NOSOTR@S DECIMOS QUE NO

DESDE CGT, desde nuestra lucha en pro de una sociedad basada en relaciones de justicia, solidaridad, autogestión e igualdad, nos enfrentamos continuamente contra el Estado y el capital, que producen leyes que flexibilizan el mercado de trabajo, precarizan la existencia y la vida de cada vez mayor número de personas, destruyen lo público, amenazan el medio ambiente y... todo en nombre del mercado.

A DIARIO CGT DECIMOS NO a los imperativos del mercado. No aceptamos ni firmamos los Expediente de Regulación de Empleo, los despidos incentivados "no traumáticos" que luego pueblan el mundo laboral de jóvenes precarios y precarias; nos oponemos a las deslocalizaciones del capital, tanto las interiores, las que deslocalizan el trabajo directo y lo traspasan a las contratadas y subcontratadas, como las que se llevan el trabajo a otros países con aún menores niveles de protección social.

CGT SE HA OPUESTO a las Reformas Laborales y a los Pactos Sociales (que firman habitualmente UGT, CCOO y la patronal) porque sólo están a favor de "favorecer la Competitividad" en ese mercado único que consagra la "Constitución" Europea.

CGT DECIMOS UN NO ABSOLUTO A LA "CONSTITUCIÓN" EUROPEA. Este rechazo debe visualizarse en los centros de trabajo, en las calles y en todos los ámbitos posibles, incluido el "NO" - que deseamos masivo - en el referéndum convocado por el gobierno el próximo día 20 de febrero.

Denunciamos el "sí" mediático promovido por la patronal, CC.OO. y U.G.T. y la mayoría de los partidos políticos, que intentan dejarnos sin opción a quienes defendemos la oposición activa a la "Constitución" Europea

CGT DEFIENDE CONSEQUENTEMENTE LOS DERECHOS SOCIALES, LABORALES Y CIVILES PARA TODAS LAS PERSONAS Y POR ELLO DECIMOS "NO" A LA "CONSTITUCIÓN" EUROPEA

NO A LA EUROPA DEL CAPITAL



NO A LA EUROPA DEL CAPITAL
NO A LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

